
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
207	/026

Montevideo, 3 de junio de 2026

VISTO: el llamado a concurso LCTL 2/25 para la contratación de 2 (dos) Becarios para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede La Paz Colonia Piamontesa.

RESULTANDO: I) que, ante la necesidad y el propósito de contratación para el cargo de referencia, en fecha 25 de marzo del 2025 se realizó la publicación de las Bases del concurso en el sitio web de UTEC, sustanciándose posteriormente, las etapas correspondientes del respectivo llamado;

II) que por Resolución N° 208/25 de fecha 27 de mayo de 2025, se aprobaron las actuaciones cumplidas en el marco de dicho llamado y se dispuso la contratación de los postulantes que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación resultante del mismo;

III) que, el postulante Omar Álvarez, aceptó asumir el cargo, comenzando a desempeñar funciones el día 16 de junio de 2026, pero alegando motivos personales, renunció al mismo en fecha 19 de marzo del 2026;

CONSIDERANDO: I) que, en mérito a la situación expuesta, y ante la necesidad de cubrir la vacante vigente del llamado, se le ofreció a la postulante que ocupa el tercer lugar, la cual manifestó no poder asumirlo.

II) ante la necesidad de cubrir aún la vacante, se consultó a la postulante que ocupa el cuarto lugar en el orden de prelación referido, la cual aceptó asumir el cargo de referencia;

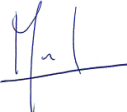
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y en aplicación de la normativa vigente aplicable y concordante;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1º. Contratar a la Sra. Sofía Manitto Acosta, titular del documento de identidad número, 5.496.575-9 como Becaria para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, por un total de 20 horas semanales, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede La Paz Colonia Piamontesa.


2º Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

3º Notifíquese a la interesada agregando copia de la presente en su respectivo legajo, y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Firmado por:


D7B5B485E94D4C8...

Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:


A2103963AD7E4F0...

MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica

Signed by:


03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie
Rectora
Universidad Tecnológica